

Una plaza de Auxiliar administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. José Esteban Huerta González.
D.ª María de los Angeles Riaño Reyero.
D. Ricardo García Prieto.
D.ª Ana María Segovia Castro.
D.ª Victoria Carrascal Vázquez.

2.º Declarar excluidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Francisco Espada Ramos, por no poseer título de Bachiller elemental (o equivalente), requerido en la base 2 de la convocatoria.

Don Anselmo García Refoyo, por idéntica razón de la anterior.

3.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zamora, 27 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Jesús Rueda Ramos.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

ORDEN de 28 de agosto de 1971 por la que se convocan exámenes para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, establecida por Ley 165/1965, de 21 de diciembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones vigentes, he tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, a fin de proveer 10 plazas vacantes, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias.

Esta oposición se registrará por las siguientes bases:

Primera.—Serán condiciones para tomar parte en la oposición: ser mayor de edad el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, tener la nacionalidad española, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras o Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

Segunda.—Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las cuales se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, los idiomas vivos extranjeros de que el interesado desea ser examinado, con especificación de los que presenta el título obligatorio o voluntario, y el compromiso de prestar, en su momento, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al titular del Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias se acompañará recibo de haber satisfecho en la Oficialía Mayor del Departamento la cantidad de 600 pesetas en concepto de derechos de examen.

Voluntariamente, podrán aportar expedientes académicos, publicaciones y cuantos documentos sirvan para acreditar la formación intelectual, méritos y servicios de los aspirantes.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán interponer dentro de los quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro del Departamento.

Cuarta.—Después de publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Ministro designará el Tribunal, que estará presidido por el Subsecretario del Departamento, quien podrá delegar en un Director general, y compuesto por seis Vocales, de los

cuales, dos serán Catedráticos de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras o Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y cuatro serán Técnicos de Información y Turismo, uno de los cuales actuará como Secretario. Se designará, asimismo, un número igual de Catedráticos y dos Técnicos de Información y Turismo que hayan de actuar como Vocales suplentes.

La composición del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose impugnar por los interesados la designación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, por lo menos, de cinco de sus miembros.

Quinta.—Con anterioridad al comienzo de los ejercicios, se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado», en el que también se anunciará, con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

No podrá exceder de ocho meses ni ser inferior a seis el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y el comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, para cada uno de ellos, de dos temas de los comprendidos en el cuestionario de este ejercicio, el primero sacado a la suerte de entre los que componen el grupo primero del cuestionario; el segundo, extraído por el mismo procedimiento, de entre los que integran el grupo segundo del mismo.

Segundo.—Exposición oral, en el plazo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco, de los cinco temas sacados a la suerte y correspondientes a cada uno de los grupos del cuestionario de este ejercicio.

Tercero.—Realización de dos pruebas, una escrita y otra oral, para cada uno de los idiomas de que el opositor haya solicitado ser examinado, que se practicarán en la siguiente forma: la prueba escrita consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre materias relacionadas con las actividades del Departamento y en el que sea necesario realizar traducciones directas y traducciones inversas, estas últimas con auxilio del diccionario; o ejercicios de redacción en el idioma objeto del examen; la prueba oral consistirá en la lectura pública del ejercicio, realizada por el interesado, quien mantendrá a continuación, durante un plazo máximo de diez minutos, una conversación con el Tribunal en el idioma de que se trate.

Cada aspirante habrá de ser examinado, al menos, de dos idiomas, uno de los cuales será necesariamente el inglés.

Cuarto.—Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, para cada uno de ellos de dos temas: el primero, sacado a la suerte de entre los que componen el cuestionario de este ejercicio; el segundo, propuesto libremente por el Tribunal, y que versará sobre las materias que componen esta oposición, sacado a la suerte de entre los que se hagan públicos en el momento de la prueba, en número no inferior a 15.

Séptima.—De los ejercicios primero, tercero y cuarto, se dará lectura en sesión pública por los interesados.

Octava.—Se considerará decaído en su derecho a todo opositor que se retire de la actuación en el curso de un ejercicio o que deje de ejecutar alguna prueba obligatoria o de contestar a alguno de los temas orales o escritos.

Novena.—La calificación de cada ejercicio será de cero a 10 puntos, y se obtendrá dividiendo la suma de los concedidos por cada uno de los miembros presentes del Tribunal por el número de los mismos.

En el tercer ejercicio, cuando el opositor haya sido examinado de algún idioma, además de los dos obligatorios, la calificación por cada uno de estos idiomas no preceptivos, no podrá exceder de dos puntos ni de quince el total de la calificación obtenida en el ejercicio.

Décima.—Al finalizar diariamente cada una de las sesiones, y previa deliberación secreta del Tribunal, se darán a conocer las calificaciones de los opositores que en ella hayan actuado, en la exposición de los ejercicios orales o en la lectura de los escritos, con expresión de las puntuaciones obtenidas por los que hayan superado la prueba de que se trate.

Los anuncios para cada ejercicio se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, y con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Undécima.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de los exámenes llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria se le excluirá, previa audiencia, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciare inexactitud en la declaración que formule, y comunicándolo el mismo día a la autoridad que haya convocado las plazas.

Duodécima.—Serán eliminados en cada ejercicio los opositores que obtengan calificación inferior a cinco puntos.

Decimotercera.—Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo, remitirá a dicha autoridad el acta

de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Una vez efectuada la propuesta de nombramiento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Título de Licenciado o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo.
- Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y justificar no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.
- Documento que acredite la situación militar de los opositores varones y el cumplimiento del Servicio Social para las mujeres solteras.
- Certificación médica que justifique no padecer defecto físico que inhabilite para el servicio ni sufrir enfermedad contagiosa.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallos de Tribunal de Honor.

Los expresados documentos, a excepción del señalado en el apartado f) anterior, podrán ser sustituidos por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Los opositores que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado en el párrafo primero de esta base, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda.

En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional, en su caso, a favor de los opositores que sigan en orden de puntuación a los comprendidos en la propuesta inicial y que, a consecuencia de la referida anulación, tengan cabida en el número de plazas convocadas.

Decimocuarta.—Una vez confirmada por el titular del Departamento la lista de los aspirantes, propuesta por orden de mayor puntuación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y conferirá a éstos el derecho a ocupar las plazas vacantes, quedando colocados en la relación de funcionarios del Cuerpo por el orden indicado.

Decimoquinta.—Dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, los interesados deberán tomar posesión de su cargo, previo cumplimiento del requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

A petición de los interesados, la Administración podrá conceder, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, una prórroga del plazo a que se refiere el párrafo anterior, que no podrá exceder de la mitad del mismo.

Decimosexta.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1971.

SANCHEZ BELLA

Hmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO

Grupo primero

Tema 1. El estudio de la sociedad. Ambito de la sociología y sus relaciones con otras ciencias sociales. Psicología social, antropología social, filosofía social. La sociología como ciencia de las relaciones sociales.

Tema 2. Las tendencias principales de la teoría sociológica. La sociología dialéctica. El empirismo sociológico. El funcionalismo. El estructuralismo.

Tema 3. Factores en la vida social del hombre. La capacidad de aprendizaje. El medio natural. El factor cultural. El factor herencia. El grupo como factor.

Tema 4. Estratificación social. «Status» social. Origen, determinantes y tipos de «status». Movilidad social.

Tema 5. Categorías y grupos sociales. Los estereotipos sociales. Grupos primarios y secundarios. Estructura y función de la sociedad. Comunidad y sociedad.

Tema 6. El «rol» social. «Rol» y «status». «Roles» previstos y reales. Conflictos de «roles». Clasificación de «roles».

Tema 7. Las pautas de comportamiento. Pautas exteriores y

pautas conceptuales. Pautas ideales y reales. Pautas y «consensus». La sanción social. Anomía, desviación y marginación sociales.

Tema 8. Instituciones y asociaciones. La doble acepción sociológica del concepto institución. Estructura formal y estructura informal. Grupos de interés. Grupos de presión. Institucionalización.

Tema 9. Los procesos sociales. Contacto y distancia sociales. Competencia y selección. Acomodación y asimilación. Conflicto social. Cooperación y división del trabajo.

Tema 10. La socialización como proceso. Aprendizaje y socialización. Socialización y conformidad. Socialización e identificación. Instancias de socialización. La integración social.

Tema 11. El cambio social. Continuidad y cambio. Conflicto y cambio. Movilidad y cambio sociales. Cambio funcional y estructural. Cambio planeado y no planeado. Cambio, evolución, progreso. Dinámica social.

Tema 12. Control social. Niveles de control social. Control personal y de grupo. Control institucional. Costumbres, moral, derecho y educación como factores de control social. Comunicación y control sociales.

Tema 13. La opinión pública como factor de control y cambio. Origen, noción y naturaleza de la opinión pública. Actitudes y opiniones.

Tema 14. Elementos subjetivos y objetivos de la opinión pública: El público de la opinión; lo controvertible, lo actual. Ambito: La opinión pública nacional e internacional.

Tema 15. Formación de la opinión pública: Procesos psicológicos. Símbolos y representaciones colectivas, factores racionales y emocionales.

Tema 16. Formación de la opinión pública, procesos sociológicos. Interacción e influencia: El papel de los grupos, organización social, estructura económica, partidos políticos y grupos de presión como contexto de la opinión.

Tema 17. Manifestación de la opinión pública: Su identificación y mensuración. Investigación de las actitudes y de las relaciones sociales. Técnicas de observación y proyectivas, atesta, entrevistas, cuestionarios, panel, escala; el muestreo por cuotas y estratos, por áreas, al azar.

Tema 18. La comunicación humana: Notas características. La comunicación como institución social. Comunicación e información: Caracteres diferenciales.

Tema 19. El estudio de la comunicación: Orígenes, desarrollo y tendencias actuales. El enfoque interdisciplinar. Situación presente de la ciencia de la comunicación.

Tema 20. La operación comunicativa: Estructura general. Fases del proceso: Codificación, tratamiento, descodificación e interpretación.

Tema 21. Clases de comunicación. Comunicaciones primarias y comunicaciones secundarias. La comunicación de masas: Sus peculiaridades.

Tema 22. La fuente de la comunicación: Caracteres genéricos, los específicos de la comunicación de masas. Los profesionales: Características psicológicas y sociales.

Tema 23. Las organizaciones comunicativas: Notas peculiares, estructura interna y procesos de decisión. Condicionamientos sociales, técnicos y económicos.

Tema 24. El destinatario de la comunicación: Caracteres genéricos. Notas específicas del destinatario de la comunicación de masas. La estructura de los públicos y el consumo de medios. Análisis de audiencias.

Tema 25. Determinación de la audiencia de los medios de comunicación: Muchedumbre, masa y público.

Tema 26. Los procesos selectivos de la audiencia. Atención, percepción e interpretación. Los tamices del destinatario: Las actitudes y la operación de los grupos, reinterpretación de los mensajes.

Tema 27. El canal de la comunicación: Concepto y caracteres. Canales naturales, canales artificiales y canales técnicos. Canal y medio. Clases de canal por su organización espacio-temporal. Grados de participación, velocidad y permanencia de la comunicación en razón del canal.

Tema 28. El mensaje de la comunicación: Concepto. Materia y forma del mensaje. Los signos: Naturaleza, características y valores. El significado. El estudio científico de los signos: Semiología y semiótica.

Tema 29. El contenido de los mensajes: Características, notas peculiares en la comunicación de masas. Clasificación de los contenidos por razón de la información: Cognitivos y afectivos y expresivos; por razón de la finalidad: Informativos, persuasivos, educativos y diversivos.

Tema 30. El análisis de contenido: Presupuestos, sistemas, resultado, valor y límites de estas técnicas.

Tema 31. La información como contenido: Datos y noticias. El proceso comunicativo entre máquinas. Informática y cibernética. Examen de la noticia y sus fases: Lo noticiable, lo actual.

Tema 32. La propaganda como instrumento de control y cambio. Supuestos psicológicos y sociales de la propaganda. Efectos.

Tema 33. Tipos de propaganda. La organización de los servicios de propaganda: Sistemas principales.

Tema 34. La publicidad: Caracteres y peculiaridades. Técnicas de difusión publicitaria. Los soportes instrumentales específicos.

Tema 35. Los aspectos no comunicativos de la publicidad:

Publicidad y economía, la publicidad como instrumento de la política comercial: «Marketing» y publicidad.

Tema 36. Las relaciones públicas: Noción, analogía y diferencia con conceptos afines. Origen, desarrollo y situación actual en Europa y América.

Tema 37. Técnica de las relaciones públicas: Principios en que se basa, comunicaciones ascendentes y descendentes. Práctica de las relaciones públicas: Organización y funcionamiento. Administración del Estado y relaciones públicas.

Tema 38. El estudio de la cultura en las ciencias sociales. La actitud «antropológica» hacia la cultura. Etnocentrismo. Prejuicios culturales. Cultura e individuo. Cultura y organización social.

Tema 39. Cultura y entorno. Crecimiento cultural. Innovación. Retraso cultural. Aculturación: Inmigración y conquista.

Tema 40. Áreas de cultura. Complejo cultural y rasgo de cultura. Cultura y subcultura. La pluralidad de las culturas.

Tema 41. Educación y cultura. Educación institucional y educación paralela. La educación popular. La educación permanente. La educación para el cambio social.

Tema 42. Cultura de masas. Cultura elitista y cultura popular. Cultura y anticultura.

Tema 43. Cultura y tiempo libre. Tiempo libre y consumo. Orientación del tiempo libre.

Tema 44. Los sistemas de cultura popular: Orígenes, caracteres y práctica; análisis comparativo.

Tema 45. Las funciones genéricas y específicas de la comunicación. El análisis funcional de la comunicación. Funciones y disfunciones de la comunicación respecto del individuo, los grupos, la sociedad global y la cultura.

Tema 46. Efectos de la comunicación: Clases. Efectos específicos y genéricos a corto y largo plazo. Comparación entre efectos de los medios. El análisis de efectos.

Grupo segundo

Tema 1. Los medios de comunicación. Evolución y desarrollo de los modernos medios de comunicación de masas.

Tema 2. Responsabilidad y control de los medios de comunicación: Sistemas comunicativos actuales y su clasificación.

Tema 3. Los llamados sistemas de libertad: Trasfondo ideológico y postulados básicos. Tratamiento de los diferentes medios.

Tema 4. Los sistemas comunicativos autoritarios. Estudio especial del sistema comunista.

Tema 5. Los sistemas comunicativos de responsabilidad social. Tendencias y experiencias. El papel del Estado.

Tema 6. Los medios de comunicación informal: Manifestaciones históricas y actuales. Examen concreto del rumor: Naturaleza, principios en que se basa, mecanismo y proceso de circulación, funciones, disfunciones y efectos.

Tema 7. Los medios no masivos y de comunicación formal: Papel e importancia. Examen concreto de los auditorios: Tipos y características; procesos de interacción entre actor y miembros y de los miembros entre sí. Técnicas y métodos de captación.

Tema 8. Las grandes Empresas mundiales y nacionales de medios de comunicación. Visión panorámica y descripción general. Interconexión, operación y efectos.

Tema 9. La prensa: Origen y evolución. Características de la prensa del siglo XIX. Factores que determinan la aparición de la prensa de masas.

Tema 10. La prensa moderna: Evolución técnica, social y económica. La prensa en el mundo. La prensa en España.

Tema 11. Las agencias informativas: Origen y evolución; organización y funcionamiento; análisis de su influencia: Las grandes agencias actuales.

Tema 12. Clases de periódicos y géneros de periódicos. Técnicas periodísticas: Recogida, selección, elaboración y presentación de noticias. Titulación y confección.

Tema 13. La técnica de los medios auditivos y audiovisuales. El lenguaje del sonido y de la imagen. Espacio, tiempo, movimiento, ritmo, relatividad, composición y montaje.

Tema 14. La radiodifusión: Origen, evolución y características. La radiodifusión en el mundo. La radiodifusión en España.

Tema 15. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la radiodifusión. Estructura de la organización radiodifusora. Programación: Producción y realización.

Tema 16. Evolución y desarrollo de la televisión. Panorama mundial de este medio. Eurovisión, Intervisión, Mundovisión. Enlaces por satélite.

Tema 17. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la televisión. Estructura de la organización televisiva. Programación: Producción y realización.

Tema 18. La cinematografía: Desarrollo y situación actual en cuanto medio de comunicación. La cinematografía en el mundo. La cinematografía en España.

Tema 19. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la cinematografía. El ciclo cinematográfico: Producción, distribución y exhibición; problemática y ámbito internacional.

Tema 20. El nacimiento del cine: Precursores y pioneros. De Méliès a Griffith: El esplendor del «mudo». Cine nórdico, expresionismo alemán, escuela rusa, realismo poético francés y apogeo de Hollywood.

Tema 21. El cine de postguerra: Neorealismo italiano; renacimiento inglés; «nueva ola» francesa; transformaciones en el cine americano. El cine socialista. Las películas escandinavas. Las producciones asiáticas. «Underground», cine de testimonio, formalismo y vanguardia.

Tema 22. El cine español: Nacimiento, etapas, panorama actual. La cinematografía iberoamericana: Méjico, Brasil, Argentina; otras producciones.

Tema 23. Los estilos y los géneros cinematográficos y televisivos. El documental, la ficción y la animación. Las modernas técnicas de filmación y proyección.

Tema 24. El teatro como medio de expresión cultural. Sociología del teatro.

Tema 25. El teatro occidental. Los precedentes grecorromanos. Teatro medieval, renacentista, barroco, neoclásico y romántico.

Tema 26. Del naturalismo al expresionismo teatral: Ibsen, Strindberg, Chejov, Hauptman. El teatro contemporáneo: Brecht, Sartre, Beckett, Ionesco, Adamov, Weiss. La vanguardia: Desmitificación, absurdo, pánico, «happening», participación.

Tema 27. El teatro en España: Orígenes; de Jorge Manrique a Lope de Vega. Lope de Vega y el Siglo de Oro. El Auto Sacramental. El siglo XVIII: Ramón de la Cruz, Moratín. El drama romántico. El realismo: Galdós, Benavente. La «Vanguardia»: Valle-Inclán. Los años 30: Lorca, Casona. Teatro español actual.

Tema 28. Evolución de las formas escénicas. Teatro al aire libre: El hemiciclo clásico; la representación medieval. La escena a la italiana: Escenografía, perspectiva, ilusión. Los recintos cerrados: Patios, corrales, salas. Puestas en escena: Arquitectura, luz y máquinas: Craig, Meyerhold. La interpretación: de Stanislavski al Actor's Studio. Panorama actual.

Tema 29. El libro como vehículo de cultura y como medio de comunicación social.

Tema 30. La música y las artes plásticas: Aspectos comunicativo y cultural; masificación del consumo, discos, cateles.

Tema 31. El fenómeno turístico: Sus orígenes, evolución y significación. Motivaciones. La civilización urbana. La civilización del ocio. El turismo como nueva necesidad.

Tema 32. El turismo como materia científica. Problemática científica del turismo. Ciencias relacionadas con el turismo; tendencias económicas y sociológicas. La enseñanza y la investigación turística.

Tema 33. Presupuestos sociales y económicos del turismo en su dimensión actual. La evolución económica y sus consecuencias sociales. Renta nacional y renta individual. Consecuencias de su evolución sobre el turismo.

Tema 34. Turismo y economía. Importancia relativa del mismo en la balanza de pagos. Distintas fuentes de ingresos por el concepto «turismo». El turismo como sector económico; su repercusión en otros sectores. Turismo y desarrollo económico.

Tema 35. Las formas actuales del transporte en relación con el turismo. Estructura geoturística del transporte: Grandes vías de transporte internacional. Consideraciones sobre cada modalidad: Regular, no regular, colectiva e individual.

Tema 36. El mercado turístico. Características del mismo. Países importadores y países exportadores. Referencia especial al área europea. Factores influyentes en la dinámica actual y previsible del turismo.

Tema 37. La oferta turística; bienes y servicios turísticos. Patrimonio, infraestructura y capital turístico. Sector privado y sector público. Acondicionamiento turístico del territorio.

Tema 38. La demanda turística. Su estructura y características. Elasticidad de la demanda turística. Distribución temporal y espacial de la demanda turística; la estacionalidad y problemas que plantea. El factor precios.

Tema 39. Medición del caudal turístico. La estadística aplicada al turismo. Econometría del turismo. Investigación de mercados turísticos.

Tema 40. Medios de captación y retención del turista. Información, publicidad y propaganda turística.

Tema 41. Lo social y el turismo. Democratización del descanso. Institucionalización de las vacaciones. Turismo corporativo. El turismo, factor de promoción social. La opinión pública y el turismo. Turismo receptivo e interno.

Tema 42. Empresas turísticas. El alojamiento turístico: Su evolución y manifestaciones actuales. Empresas de Transportes. Agencias de Viajes. Profesiones relacionadas con el turismo. La formación profesional.

Tema 43. Geografía turística de España. Regiones naturales. Regiones turísticas. Valores climáticos. Infraestructura turística de España.

Tema 44. Situación geográfica y mercados actuales y potenciales. Vías de acceso y comunicación en relación con el turismo. Desarrollo económico y desarrollo turístico-regionales.

Tema 45. Patrimonio turístico de España. Valores artísticos y monumentales, con repercusión turística. Proyección turística de las diversas culturas históricas en España.

Tema 46. Lo popular y lo folklórico como motivo de atracción. El arte popular en España: Las artesanías. La música y danza populares. Fiestas y juegos. Los toros. Gastronomía y vinos españoles.

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Grupo primero

- Tema 1. Las formas políticas hasta la Edad Moderna.
 Tema 2. El Estado moderno: Aparición y fases de su desarrollo.
 Tema 3. El pensamiento político contemporáneo. Supuestos y doctrinas actuales.
 Tema 4. El Estado: Concepto y análisis de sus elementos.
 Tema 5. El Poder como elemento del Estado. El concepto de Soberanía.
 Tema 6. Distribución territorial del poder: Confederación, Estado Federal y Estado Regional.
 Tema 7. El Estado de Derecho.
 Tema 8. Las formas de gobierno. El concepto de régimen; sus clasificaciones.
 Tema 9. La Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. La reforma de la Constitución.
 Tema 10. Las declaraciones de derechos. Precedentes y evolución. La internacionalización de las declaraciones de derechos.
 Tema 11. La división de poderes. Origen de la doctrina e interpretación de la misma.
 Tema 12. El poder ejecutivo. Funciones y tipos.
 Tema 13. El poder legislativo. Funciones y estructura.
 Tema 14. Estructura y funcionamiento de los regímenes parlamentarios y presidencialistas. Los regímenes autoritarios.
 Tema 15. La representación. Clases. Sistemas electorales.
 Tema 16. Los partidos políticos. Sistemas de partidos. Los grupos de presión.
 Tema 17. Historia constitucional de Gran Bretaña. La vida política en la actualidad.
 Tema 18. El Derecho Constitucional y la vida política de los Estados Unidos de América. Evolución histórica y situación actual.
 Tema 19. Historia constitucional de Francia. La vida política en la actualidad.
 Tema 20. Historia constitucional y vida política de Alemania.
 Tema 21. Historia constitucional y vida política de Italia.
 Tema 22. Historia constitucional y vida política de Suiza y Portugal.
 Tema 23. Historia constitucional de Rusia. La U.R.S.S.: Constituciones y vida política.
 Tema 24. Las democracias populares. Evolución constitucional.
 Tema 25. Estructura constitucional y vida política de los Estados hispanoamericanos.
 Tema 26. Sistemas político-constitucionales de los nuevos Estados afroasiáticos.
 Tema 27. El Estado y el Derecho Internacional. Concepto y fuentes del Derecho Internacional.
 Tema 28. Los Tratados como fuente del Derecho Internacional. Los Concordatos.
 Tema 29. Los sujetos del Derecho Internacional. Organos de las relaciones internacionales.
 Tema 30. Solución de las controversias internacionales y especial consideración de los capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas.
 Tema 31. La Sociedad de Naciones. Las Naciones Unidas: Propósitos, principios, miembros y organización.
 Tema 32. La UNESCO y la UIT. Otras organizaciones internacionales en materia de información y turismo.
 Tema 33. Nacionalidad y extranjería. El problema de la nacionalidad de las personas colectivas.

Grupo segundo

- Tema 1. La Administración Pública y la Ciencia de la Administración.
 Tema 2. Sistemas administrativos históricos y actuales: Régimen anglosajón y régimen continental.
 Tema 3. Sistema administrativo español.
 Tema 4. El Derecho Administrativo: Concepto y naturaleza jurídica. Actividad privada de la Administración.
 Tema 5. Fuentes del Derecho Administrativo. Especial consideración del reglamento administrativo.
 Tema 6. La personalidad en Derecho Administrativo. Concepto, clases y capacidad de las personas jurídicas públicas.
 Tema 7. La relación jurídico-administrativa: Las situaciones jurídicas subjetivas. Derechos públicos subjetivos. Potestades y deberes públicos. Teoría del administrado.
 Tema 8. El acto administrativo. Concepto, clasificación y caracteres.
 Tema 9. Los elementos del acto administrativo. Requisitos de validez. Vicios.
 Tema 10. Efectos jurídicos del acto administrativo: Perfección, eficacia, ejecutoriedad, suspensión, revocabilidad y anulabilidad.
 Tema 11. La organización como objeto de la Ciencia de la Administración. Racionalización administrativa. La reforma administrativa.
 Tema 12. Principios jurídicos de la organización administrativa.
 Tema 13. Esferas de actuación de la Administración. Administración institucional, corporativa y territorial. La descentrali-

zación: Clases. La descentralización funcional. La Ley de Entidades Estatales Autónomas.

- Tema 14. Formas de acción administrativa. Examen especial del fomento y sus técnicas. Teoría de la policía administrativa.
 Tema 15. Las prestaciones obligatorias. Prestaciones personales y prestaciones reales. Limitaciones y servidumbres. La expropiación forzosa y la ocupación temporal.
 Tema 16. La Administración como prestadora de servicios. La noción de servicio público. Evolución del concepto. Crisis de la noción de servicio público. Actividad mercantil e industrial de la Administración. Gestión en régimen privado. Nacionalización, provincialización y municipalización de servicios.
 Tema 17. Formas de gestión de los servicios públicos.
 Tema 18. El dominio público. Bienes de dominio público: Naturaleza y clases. Patrimonio privado de los entes públicos. Patrimonio fiscal.
 Tema 19. Régimen, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público. Concesión y reserva demaniales.
 Tema 20. La obligación administrativa.
 Tema 21. Los contratos administrativos. Elementos y forma de la contratación administrativa.
 Tema 22. Cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Revisión de precios. Jurisdicción competente.
 Tema 23. Daños causados por la actividad legítima e ilegítima de la Administración. Responsabilidad de la Administración.
 Tema 24. La Ley de Procedimiento Administrativo. Los órganos administrativos. Los interesados. Actuación administrativa.
 Tema 25. Fases del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.
 Tema 26. Revisión de los actos en vía administrativa. Teoría general del recurso. Clases de recursos. El recurso económico-administrativo.
 Tema 27. La jurisdicción contencioso-administrativa. Sistemas. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso. Recursos de la Administración contra sus propios actos. La materia contencioso-administrativa.
 Tema 28. El procedimiento contencioso. Procedimientos especiales. Ejecución de sentencias.
 Tema 29. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.
 Tema 30. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios de carrera: Régimen general; selección y perfeccionamiento. Cuerpos de la Administración Civil del Estado: Cuerpos generales y cuerpos especiales. Funcionarios de empleo.
 Tema 31. El Cuerpo Especial de Técnicos de Información y Turismo. Otros Cuerpos Especiales del Ministerio de Información y Turismo.
 Tema 32. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos de trabajo.
 Tema 33. La relación funcional y su contenido: Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.
 Tema 34. Derechos pasivos de los funcionarios. La Mutuallidad de Funcionarios de Información y Turismo.

Grupo tercero

- Tema 1. Historia constitucional de España: De las Cortes de Cádiz a la Revolución de septiembre.
 Tema 2. Historia constitucional de España: De la Constitución de 1869 a la segunda República.
 Tema 3. El sistema constitucional del Estado Nacional: Las Leyes Fundamentales. El Recurso de Contrfuero.
 Tema 4. El Movimiento Nacional y sus principios fundamentales. La Ley de 17 de mayo de 1958.
 Tema 5. Régimen orgánico del Estado español: La Ley de 10 de enero de 1967.
 Tema 6. La Jefatura del Estado. El Consejo del Reino. La Sucesión en la Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia.
 Tema 7. Antecedentes y estructura de las Cortes Españolas.
 Tema 8. Funcionamiento de las Cortes Españolas.
 Tema 9. El Consejo Nacional: Composición y funcionamiento.
 Tema 10. La representación: Sistema electoral español. El Referéndum.
 Tema 11. La función jurisdiccional del Estado y la Organización judicial española.
 Tema 12. El Fuero de los Españoles. El derecho de petición. La Ley de Libertad Religiosa.
 Tema 13. El Fuero del Trabajo. Examen de la Ley Sindical.
 Tema 14. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Análisis de su contenido.
 Tema 15. Organos de la Administración Central en España: El Consejo de Ministros; las Comisiones Delegadas del Gobierno; la Presidencia del Gobierno.
 Tema 16. Organos de la Administración Central en España. Los Ministros; los Subsecretarios; los Directores generales; los Secretarios generales técnicos. Sus competencias.
 Tema 17. La división ministerial en España: Antecedentes y régimen actual.
 Tema 18. El Ministerio de Información y Turismo: Antecedentes, creación, organización jurídica y competencias.

Tema 19. El Ministro de Información y Turismo: Atribuciones. La delegación en el Subsecretario, el Secretario general técnico y los Directores generales. El Gabinete Técnico.

Tema 20. La Subsecretaría de Información y Turismo: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 21. La Secretaría General Técnica: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 22. La Dirección General de Prensa: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 23. La Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 24. La Dirección General de Radiodifusión y Televisión: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 25. La Dirección General de Promoción del Turismo: Organización y competencia. Acción exterior e interior.

Tema 26. La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 27. Servicios provinciales y en el exterior del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 28. La Administración Local y sus relaciones con la Administración Central. La provincia.

Tema 29. El Municipio. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Entidades locales menores. Régimen de carta.

Tema 30. La Administración consultiva. El Consejo de Estado.

Grupo cuarto

Tema 1. La regulación jurídica de la información y de los medios de comunicación social: Problemas que plantea. El encuadre sistemático dentro del Derecho constitucional y del Derecho administrativo.

Tema 2. Tratamiento constitucional comparado de la libertad de expresión y de información: El artículo 12 del Fuero de los Españoles.

Tema 3. Los límites a la libertad de expresión. Derecho comparado y acción internacional en esta materia. Regulación en el Derecho español.

Tema 4. La censura: Historia y sistemas. Derecho comparado y español. La consulta voluntaria y su alcance jurídico-administrativo.

Tema 5. Los grupos de presión y la libertad de expresión. Derecho comparado. Examen del artículo 5 de la Ley de Prensa e Imprenta.

Tema 6. La regulación jurídica de la prensa en el Derecho comparado. Tendencias contemporáneas.

Tema 7. La regulación jurídica de la prensa en España. Antecedentes. Análisis de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966. El Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Tema 8. El concepto legal de impreso. Clases. El ple de imprenta. Impresos clandestinos. Depósito y secuestro de publicaciones. Difusión en España de publicaciones editadas en el extranjero.

Tema 9. Las Empresas periodísticas. El Registro de Empresas Periodísticas. Especialidades jurídico-privadas en la regulación de la Empresa periodística.

Tema 10. Las Empresas editoriales. El Registro de Empresas editoriales. Empresas importadoras de publicaciones.

Tema 11. Las Agencias informativas. El Registro de Agencias informativas. Agencias extranjeras y corresponsales informativos.

Tema 12. Estatuto de la profesión periodística. El Registro Oficial de Periodistas. La figura del Director y su tratamiento legal. El Jurado de Ética Profesional periodística y los Tribunales de Honor.

Tema 13. Responsabilidad y sanciones en materia de Prensa e Imprenta. Acción de policía y medidas de fomento en la materia.

Tema 14. Legislación penal y procesal española relacionada con las materias de Prensa e Imprenta.

Tema 15. Los derechos de réplica y rectificación. Derechos comparado y español.

Tema 16. El contrato de edición. Normas del Instituto Nacional del Libro Español.

Tema 17. La propiedad intelectual. Registro y depósito legal. Derechos de propiedad intelectual en las obras cinematográficas. La Sociedad General de Autores de España.

Tema 18. La enseñanza, la investigación y la cultura como objetos de la acción administrativa.

Tema 19. Régimen jurídico comparado de las ediciones sonoras y audiovisuales.

Tema 20. Regulación jurídica de la Radiodifusión en los principales sistemas extranjeros. Acción internacional en esta materia.

Tema 21. Régimen jurídico de la Radiodifusión en España y problemática que plantea. El monopolio estatal. El carácter de servicio público y sus consecuencias. La acción de policía y fomento. La protección al particular.

Tema 22. El régimen de emisoras y su explotación. Clasificación y regulación de emisoras. La transferencia de emisoras. Los aspectos técnicos: Distribución de frecuencia y longitud de onda.

Tema 23. Regulación jurídica de la televisión en los principales sistemas extranjeros. La televisión en España.

Tema 24. Regulación jurídica de la cinematografía en el Derecho comparado. La ordenación de la cinematografía en España: Producción, distribución y exhibición. Comercio exterior cinematográfico.

Tema 25. Acción de policía y medidas de fomento en la cinematografía nacional. Las profesiones cinematográficas.

Tema 26. Los contratos cinematográficos. La propiedad industrial de las películas cinematográficas.

Tema 27. Regulación jurídica del teatro en el Derecho comparado. Ordenación del teatro en España: Acción de policía y medidas de fomento.

Tema 28. Regulación jurídica de la publicidad en el Derecho comparado. Su ordenación en el Derecho español: Principios generales y ámbito de aplicación del Estatuto de la Publicidad.

Tema 29. Los sujetos de la actividad publicitaria. El Registro General de Publicidad. La Junta Central de Publicidad y el Jurado: La jurisdicción.

Tema 30. Los contratos publicitarios. Acción de policía y medidas de fomento en materia de publicidad.

Tema 31. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado. Competencia en materia de turismo en el Derecho español. Ordenación de las Empresas y actividades turísticas privadas.

Tema 32. Acción de policía y medidas de fomento en materia de turismo. Especial consideración del crédito turístico. Inversiones de capital extranjero en Empresas turísticas.

Tema 33. Zonas y rutas turísticas. Centros y zonas de interés turístico. Regulación de las ciudades de vacaciones.

Tema 34. Defensa de la naturaleza y protección del paisaje. Normativa sobre infraestructura en los alojamientos turísticos.

Tema 35. Regulación de la hostelería. Paradores y albergues colaboradores de la Red de Establecimientos Turísticos del Estado.

Tema 36. Ordenación de apartamentos, «bungalows» y otros alojamientos similares de carácter turístico. Los campamentos de turismo. Restaurantes y cafeterías.

Tema 37. Las Agencias de Viajes: Regulación del ejercicio de sus actividades.

Tema 38. Regulación del ejercicio de actividades turístico-informativas privadas. Los Directores de Empresas turísticas. La formación profesional.

Tema 39. Normas de interés para el turismo en materia de aduanas, importación, exportación y pasaportes.

Tema 40. Regulación del ejercicio de la caza y la pesca. Los cotos nacionales. Utilización de playas.

Tema 41. El transporte de viajeros. El seguro de viajeros. El seguro turístico.

Grupo quinto

Tema 1. Síntesis histórica de las doctrinas económicas.

Tema 2. Sistemas económicos.

Tema 3. Teoría de la producción.

Tema 4. Teoría del consumo.

Tema 5. La formación de los precios. Teoría del mercado.

Tema 6. El dinero.

Tema 7. La renta nacional.

Tema 8. Incidencia de la política económica en el proceso económico.

Tema 9. Política de crecimiento económico.

Tema 10. La política social.

Tema 11. Política de inversiones. Política monetaria y política financiera.

Tema 12. El comercio internacional. Las políticas de comercio exterior: Proteccionismo, libre cambio y autarquía.

Tema 13. Los precios internacionales. Teoría de los movimientos internacionales de capitales.

Tema 14. La balanza de pagos.

Tema 15. Infraestructura de la economía española. La población española.

Tema 16. El sector agropecuario.

Tema 17. La industria. Política de industrialización.

Tema 18. La energía y las materias primas.

Tema 19. Las industrias de bienes de consumo. Las industrias del papel, editorial, cinematográfica y del material electrónico.

Tema 20. Los servicios y el comercio.

Tema 21. Los transportes.

Tema 22. La estabilización económica.

Tema 23. Los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Tema 24. Principales organizaciones económicas internacionales.

Tema 25. Relaciones de España con las organizaciones económicas internacionales.

Tema 26. La actividad financiera del Estado. Teoría del gasto público.

Tema 27. El Ingreso público: Clases. Precios políticos, públicos, privados y cuasiprivados.

Tema 28. El Impuesto. La relación jurídica tributaria.

Tema 29. Principios constitucionales financieros.

Tema 30. El sistema fiscal español. Principales sistemas fiscales extranjeros.

Tema 31. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. El Presupuesto.

Tema 32. Los Ingresos patrimoniales del Estado. Los monopolios fiscales. Tasas y exacciones parafiscales.

Tema 33. Estructura general de la imposición directa española.

Tema 34. Estructura general de la imposición indirecta española.

PROGRAMA DEL TERCER EJERCICIO

Tema 1. Los comienzos de la civilización: La urbanización de la sociedad.

Tema 2. Los pueblos orientales: Cultura y tecnología.

Tema 3. El mundo helénico y su pervivencia.

Tema 4. Roma. La romanización de España.

Tema 5. Sentido y proyección de la civilización cristiana.

Tema 6. El proceso cultural y político de la Edad Media: Orientalismo y occidentalismo.

Tema 7. La Edad Media en España.

Tema 8. Renacimiento: El descubrimiento y la invención como mecanismo de cambio cultural.

Tema 9. La formación del Estado Moderno y la incorporación del Nuevo Mundo a la cultura occidental.

Tema 10. Reforma y contrarreforma.

Tema 11. El Siglo de Oro español.

Tema 12. La Ilustración: El despotismo ilustrado.

Tema 13. La cultura y el arte europeos durante los siglos XVII y XVIII.

Tema 14. La Ilustración en España.

Tema 15. Maquinismo, burguesía y capitalismo. La revolución industrial.

Tema 16. La proyección de la Revolución francesa. La Restauración.

Tema 17. El fenómeno romántico.

Tema 18. La independencia de los pueblos hispanoamericanos.

Tema 19. El siglo XIX: Liberalismo, democracia y nacionalismo.

Tema 20. Los movimientos obreristas en Europa.

Tema 21. La España del siglo XIX: Del liberalismo al federalismo. La Restauración canovista.

Tema 22. Cultura y sociedad en la España del siglo XIX.

Tema 23. Europa de 1870 a 1914.

Tema 24. La novela, el teatro y la música europeos en el siglo XIX.

Tema 25. Del realismo a la nueva estética. El movimiento surrealista.

Tema 26. La guerra europea. La postguerra hasta la gran depresión.

Tema 27. La Revolución soviética.

Tema 28. La evolución política y social de España desde 1917 a 1938.

Tema 29. Panorama de la cultura española de comienzos de siglo hasta la contienda.

Tema 30. La crisis de las democracias. Los fascismos. Los frentes populares.

Tema 31. Desarrollo y auge de los Estados Unidos de Norteamérica.

Tema 32. La guerra de España.

Tema 33. La vida y la cultura entre las dos guerras.

Tema 34. La Segunda Guerra Mundial.

Tema 35. La tensión Oriente-Occidente: Coexistencia y guerra fría; las guerras localizadas.

Tema 36. La cooperación internacional desde el año 1945; del nacionalismo a la supranacionalidad.

Tema 37. Plástica, literatura y cine en la postguerra mundial.

Tema 38. La postguerra española: Del aislamiento al desarrollo.

Tema 39. Las transformaciones políticas, sociales y económicas en Hispanoamérica.

Tema 40. La descolonización; el proceso de formación del Tercer Mundo.

Tema 41. La revolución técnica: La era atómica y la conquista del espacio.

Tema 42. Prosperidad económica y democratización: Las nuevas formas de vida.

Tema 43. Evolución y problemas del comunismo.

Tema 44. La Iglesia en el momento actual.

Tema 45. El despertar de África: El concepto de «negritud».

Tema 46. Los pueblos árabes. El mundo asiático.

Tema 47. Las formas de expresión estética en el mundo de hoy.

Tema 48. Panorama cultural de la España actual. Los aspectos regionales.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de agosto de 1971 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo del Castillo de Galeras (Cartagena) Manuel Luis Río.

Madrid, 13 de agosto de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 17 de julio de 1971 por la que se concede a la «Compañía Industrial Mercantil, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público, en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca, para la construcción de unos almacenes para madera.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a la «Compañía Industrial Mercantil, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.

Superficie aproximada: 8.884 metros cuadrados.

Destino: Construcción de unos almacenes para madera.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 136 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificio en forma de U, de estructura de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se concede a doña Teresa Ballart Rañe un aprovechamiento de aguas subterráneas, río Gayá, término municipal de Aiguarmurcia (Tarragona), con destino a atenciones de una granja.

Doña Teresa Ballart Rañe ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Gayá, en término municipal de Aiguarmurcia (Tarragona), con destino a atenciones de una granja, y esta Dirección General ha resuelto:

Conceder a doña Teresa Ballart Rañe autorización para elevar un caudal continuo de 0,058 litros/segundo, equivalentes a 5.000 litros/día, del subálveo de la riera Gayá, con destino a atenciones ganaderas de su finca «Viñeta», en término municipal de Aiguarmurcia (Tarragona), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Castelltort, en Barcelona, en julio de 1970. La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto, y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

2.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Bo-